



¿Utiliza sustancias químicas? ¡Obre con seguridad!

FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD Y ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN

QUÉ TIENEN QUE SABER Y HACER LOS TRABAJADORES

Si su empresa utiliza sustancias peligrosas registradas conforme a REACH, es posible que muy pronto reciba fichas de datos de seguridad ampliadas. Esta es una de las principales innovaciones del Reglamento REACH para que usted y otros trabajadores puedan utilizar estas sustancias con seguridad.

¿QUÉ NOVEDADES HAY EN LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD AMPLIADAS?

Las fichas de datos de seguridad ampliadas incluyen un anexo con escenarios de exposición, que contienen recomendaciones prácticas sobre las condiciones de seguridad de uso de las sustancias químicas, incluyendo las necesarias medidas de gestión de riesgos y de residuos. Esta información proviene de la valoración de la seguridad química que se realiza conforme a REACH en relación con todos los usos que tiene la sustancia durante su ciclo de vida.

¿CÓMO LE BENEFICIARÁN LAS NUEVAS NORMAS?

Las nuevas normas contribuirán a proteger su salud y el medio ambiente. La información adicional que contienen los escenarios de exposición puede utilizarse para mejorar la seguridad de uso de las sustancias químicas, reducir la exposición a las sustancias peligrosas y evitar enfermedades laborales. Las nuevas normas que introduce REACH son complementarias de la legislación vigente en materia de salud y seguridad.

¿POR QUÉ TIENE QUE ACTUAR?

Es importante para su salud. Si su empresa no cumple los requisitos de REACH, usted puede resultar muy afectado, porque quizá no esté utilizando las sustancias químicas en condiciones de seguridad.

¿QUÉ PUEDE HACER?

Muestre este folleto a su empleador para asegurarse de que sabe lo que tiene que hacer cuando reciba fichas de datos de seguridad ampliadas. Ya que en su empresa es usted quien se expone a las sustancias químicas, está en disposición de ayudar a su empleador a cumplir con sus obligaciones legales.

Asegúrese de que tanto usted como el resto de trabajadores de la empresa comprenden y aplican las medidas indicadas en las fichas de datos de seguridad ampliadas. Si tiene problemas en este sentido, solicite a su empleador que ofrezca formación. Está obligado a ello en virtud de la legislación que protege a los trabajadores.



¿QUÉ TIENE QUE HACER SU EMPRESA?

Cuando la empresa reciba una ficha de datos de seguridad ampliada, el empleador deberá dar varios pasos. Asegúrese de que el encargado de la seguridad los conoce.

Paso 1: Compruebe si **los usos** de la sustancia química en la empresa están recogidos en la sección 1.2 de la ficha de datos de seguridad y en el escenario de exposición.

Paso 2: Si los usos de la empresa están incluidos, compare las **condiciones de seguridad de uso** descritas en el escenario de exposición con las condiciones reales de uso en la empresa.

Si hay alguna discrepancia en el paso 1 o en el paso 2, la empresa deberá actuar, decidiéndose por una de las cinco opciones que se indican a continuación.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN Y ASISTENCIA?

La CES ofrece páginas web específicas sobre REACH: <http://www.etuc.org/r/830>

La ECHA ofrece orientaciones, herramientas informáticas y manuales: <http://echa.europa.eu/downstream>, así como datos sobre todas las sustancias registradas: <http://echa.europa.eu/registered-substances>

Los servicios nacionales de asistencia técnica sobre REACH ofrecen asesoramiento práctico en los idiomas locales: <http://www.echa.europa.eu/nationalhelp/>

La EU-OSHA ofrece información sobre cómo gestionar los riesgos que conlleva el uso de sustancias peligrosas en el lugar de trabajo: <http://osha.europa.eu/topics/ds>

El Portal de Apoyo a la Sustitución financiado por la UE es una fuente de información sobre sustancias y tecnologías alternativas: <http://subsport.eu>

¿QUÉ CINCO OPCIONES TIENE SU EMPRESA?

Opción 1: Solicitar al proveedor que incluya el uso de la empresa en la ficha de datos de seguridad

El proveedor deberá facilitar a la empresa un escenario de exposición revisado que incluya el uso de la empresa. El empleador deberá facilitar al proveedor información suficiente sobre los usos y condiciones de uso de la empresa para que pueda realizar esa evaluación.

Opción 2: Adaptar la actividad de la empresa a las condiciones de uso descritas en los escenarios de exposición, como son:

- Aplicar las condiciones establecidas de seguridad de uso.
- Adaptar la composición o el diseño del producto.
- Recomendar las condiciones de seguridad de uso pertinentes a sus clientes.

Opción 3: Buscar otro proveedor

que pueda facilitar un escenario de exposición que incluya el uso de la empresa y las condiciones de seguridad de uso.

Opción 4: Buscar una solución técnica alternativa

y abandonar el uso de la sustancia en cuestión.

Opción 5: Llevar a cabo una valoración de la seguridad química

En primer lugar, compruebe si existe una exención aplicable. De no ser así, la empresa tendrá que preparar su propio informe sobre la seguridad química de los usos y condiciones de seguridad de uso. Deberá mantener dicho informe actualizado y a disposición de las autoridades nacionales en el momento en que lo soliciten.

